



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, O.A. (TURESPAÑA), POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE JORNADAS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN 2027 DEL ORGANISMO.

El Instituto de Turismo de España (Turespaña) O.A. es, de acuerdo con su estatuto, el Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Industria y Turismo responsable de la gestión de la marca España en su dimensión turística; la planificación, el desarrollo y ejecución de actuaciones para la promoción del turismo español en los mercados internacionales; el apoyo a la comercialización de productos turísticos españoles en el exterior; la investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo; la creación y difusión del conocimiento; la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico; y la prestación de servicios de marketing en el exterior a las empresas e instituciones turísticas españolas. Todo ello lo realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, las entidades locales y el sector privado; a través de sus Servicios Centrales, con sede en Madrid, así como a través de una red de 33 Oficinas Españolas de Turismo en el exterior.

En el año 2026 se aprueba el Plan Marco de Actuación Turespaña 2026-2028 por el que se rigen las actuaciones del organismo y que presenta como una de sus novedades fundamentales los programas de actuación, que influirán en la configuración de las jornadas de apoyo a la comercialización y que en el marco de dicho programa se denominan “Spain Travel Experience” las jornadas inversas, esto es, las desarrolladas en España y “Spain Travel Market” las jornadas directas, esto es, las que se realizan en los mercados emisores.

Para la consecución de estos objetivos la colaboración estrecha con el sector es fundamental, en herramientas tan eficaces como la organización de jornadas de apoyo a la comercialización en las que entidades oficiales de promoción españolas y empresas que ofrecen productos y servicios turísticos en España se reúnen con empresas distribuidoras de los mercados emisores con el fin de que éstas comercialicen los productos y servicios turísticos.

La Resolución de la Dirección General del Instituto de Turismo de España (Turespaña), de xx de junio de 2026, por el que se establecen instrucciones relativas a los procedimientos de participación en las jornadas de apoyo a la comercialización 2027 que organice Turespaña, establece que se aprobará la relación de jornadas de apoyo a la comercialización que conformarán el Plan de Jornadas de Apoyo a la Comercialización anual de Turespaña y que dichas jornadas deberán incorporarse al Plan Operativo Anual de las correspondientes Consejerías Españolas de Turismo en el exterior o de las unidades de los Servicios Centrales de Turespaña que correspondan.

En virtud de todo lo anterior:

www.tourspain.es

POETA JOAN MARAGALL, 41
28020 MADRID
TEL: 91 343 36 54





Artículo único. Aprobación del Plan de Jornadas de Apoyo a la Comercialización

1. Se aprueba la relación de jornadas de apoyo a la comercialización recogida en el anexo I, que conforma el Plan de Jornadas 2027 de Turespaña.
2. El Plan de Jornadas recogido en el anexo I deberá difundirse a través de la página web de Turespaña, así como de las cuentas en medios sociales y mediante el envío de la misma a la base de datos de profesionales de Turespaña. Las modificaciones al Plan deberán recogerse en la página web de Turespaña.
3. En los casos en los que la fecha o lugar de celebración no hayan podido ser aún determinados, se publicará la información tan pronto esté disponible a través de los medios recogidos en el punto anterior.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su firma.

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica

Firmado electrónicamente
El Director General de Turespaña
Miguel Sanz Castedo

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Turismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





**ANEXO I
LISTADO DE JORNADAS**

Tipología	Consejería	Mercados	Lugar	Fecha	Tipología y Programa
Spain Travel Experience Asia	Pekín, Cantón, Tokio	China, Japón y Corea	España-Barcelona	Segundo semestre	Jornadas Inversas. España Única
Spain Travel Experience Premium Edition	Nueva York, Chicago, Miami, Los Ángeles, Toronto, Australia y Nueva Zelanda	Estados Unidos, Canadá, LATAM, UK, Suiza, Australia y Nueva Zelanda	España – País Vasco	Segundo semestre	Jornadas Inversas. España Única
Spain is Much More Travel Experience	Buenos Aires, Sao Paulo, México, Miami	Latam, Estados Unidos, Canada y Europa	España-Galicia	Primer semestre	Jornadas Inversas. Spain is much more
Spain Travel Market Golfo Pérsico	Abu Dhabi	Golfo Pérsico	Dubai	Primer semestre	Jornadas Directas. España Única
Spain Travel Market Asia	Singapur	Sudeste Asiático	Bangkok	Segundo semestre	Jornadas Directas. España Única
Spain Travel Market LATAM	México	México y otros Latam	México	Primer semestre	Jornadas Directas. ReDiscover Spain
Spain is much more Roadshow Alemania	Berlín, Frankfurt, Múnich, Viena	Alemania y Austria	Alemania	Segundo semestre	Jornadas Directas. Spain is much more
Spain is much more Roadshow Nórdicos	Estocolmo, Helsinki, Copenhague, Oslo	Nórdicos	Copenhague y Estocolmo	Segundo semestre	Jornadas Directas. Spain is much more

